

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**67561** GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquínez Beitia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber:

Que en el concurso voluntario abreviado n.º 403/2013 se dictó un auto de fecha 26 de octubre de 2017 por el que se ha declarado concluso por haber finalizado la liquidación del activo el concurso de Tecno Oficina, S.L., con NIF B17149402, con domicilio en Calle Marques Caldes de Montbui, 111, 17003 Girona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

En

Girona, 27 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170081350-1